



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se da cuenta de la resolución de Alcaldía número 238, dictada en fecha 30 de mayo de 2025, referente a delegación de competencia para presidir Comisión Informativa de Residencia en fecha 2 de junio de 2025 a favor de concejal D. Miguel de las Heras Díaz.

Tembleque, 30 de mayo de 2025.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º 1.-2793